

Plan De Gestión De Convivencia Escolar 2023



R.B.D 16826-2

Introducción

La Escuela de Lenguaje Aitue, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores que promueven la transformación positiva de patrones culturales. Fomentando conductas, actitudes y formas de convivir sin violencia, solidarias, responsables, justas y autónomas, por lo tanto, deben ser parte de las prácticas de convivencia diaria. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Uno de los desafíos que presentan el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Lenguaje Aitue es formar estudiantes con un determinado sello aprendiendo a convivir en relación y respeto con el entorno natural, cuidando los espacios comunes y personales convivir sin hacer uso de la violencia para resolver los problemas, cuidando la emocionalidad. Esto en relación a las personas de una comunidad, apoyada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, sin violencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa. En el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares; reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

De Nuestro proyecto educativo institucional se desprende:

Misión

Para alcanzar nuestra visión de escuela de lenguaje Aitue, busca ser una institución moderna e innovadora, nuestro proyecto institucional se compromete a: entregar a través de la educación de calidad, el desarrollo de las potencialidades, para superar su trastorno específico de lenguaje.

Visión

Nuestra escuela busca ser un referente de la educación diferencial, sostenida por el paradigma socio antropológico, educar niños y niñas, desarrollando al máximo sus habilidades, entregando herramientas para desplegarse en la vida, generándoles aspiraciones y oportunidades para superar su trastorno específico del lenguaje.

Sellos Educativos

Aprender a ser un ciudadano inclusivo, respetuoso solidario, autónomo. Siendo perseverantes, riguroso, responsables y asumiendo compromisos propios y con los demás.

Aprender a conocer la importancia de las habilidades propias de los otros, la comunicación respetuosa, la participación ciudadana, diversidad, la familia, los beneficios del ciudadano y del medio ambiente.

Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural, cuidando los espacios comunes y personales. Convivir sin hacer uso de la violencia para resolver los problemas, cuidando la emocionalidad.

Aprender a hacer trabajos en equipo utilizando los talentos propios en beneficio de sí mismo y de la comunidad, usando métodos de resolución de conflicto.

Los valores que queremos inculcar en nuestros niños y niñas son: el respeto, solidaridad, cuidado de sí mismo y de los demás, el cuidado por el medio ambiente. Espíritu de superación, entre otros.

Conceptos relacionados

Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que provienen desde el Ministerio de Educación que es la entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar. Convivencia Escolar: La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A lo siguiente:

Buen Trato: se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones de maltrato.

Acoso Escolar o Bullying: "Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas



relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes". (Olweus Dan, 1983) De lo anterior podemos observar que:

- Existe un comportamiento agresivo o querer "hacer daño" intencionadamente.
- El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.
- Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

Cuatro Definiciones de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16° B y Mineduc. Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son: a. Se produce entre pares b. Existe abuso de poder c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite. El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

Planificación Plan Gestión De Convivencia Escolar.

Objetivo General: Promover la sana convivencia, a través de la planificación de actividades, generando estrategias específicas en la que participe toda la Comunidad educativa.

Fase I: Concientización

Objetivo	Acciones	Metas	Recursos	Responsables	Medios de verificación
Difundir entre todos los integrantes de la Comunidad Escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	- Talleres de socialización de Protocolos plan de gestión de convivencia escolar. -Entregar Díptico del plan de convivencia escolar.	100% de asistencia a taller de socialización Plan de convivencia escolar. 100% de dípticos entregados.	Jornada de reflexión Dípticos 200 reglamentos internos impresos.	Equipo directivo. Encargados de matrícula.	Pauta de registro Dípticos Reglamento interno Comprobante de recepción de documentos.
Difundir reglamento interno.	-Entrega de reglamento interno a padres y apoderados.	100% de entrega de reglamento interno al momento de la matrícula.			

Comunicar a toda la Comunidad escolar el Nombre, Atribuciones y Tareas del Encargado de Convivencia Escolar.	Informar del Nombre del Encargado de Convivencia.	100% de la comunidad educativa informada.	Carta informativa.	Equipo directivo Docente de aula.	Carta informativa. Firma de apoderados.
--	---	---	--------------------	--	--

FASE II: INTERVENCIÓN

Objetivo	Acciones	Metas	Recursos	Responsables	Medios de verificación.
Generar espacios de encuentro entre los diferentes estamentos del establecimiento educacional.	Planificar instancias de encuentro entre estudiantes, familiares y equipo docente (día de la familia, actos y celebraciones etc.)	80% de la comunidad escolar participe de las instancias de encuentro. 100% actividades realizadas.	- Actas - Planillas. - Materiales de escritorio	Equipo directivo Equipo docente y para docente.	Actas Invitaciones calendario de actividades. Fotografías.

<i>Favorecer en los estudiantes el trabajo en equipo y la sana convivencia.</i>	<i>Realizar trabajos grupales. Salidas pedagógicas- Preparación de actos.</i>	<i>100% de los estudiantes que hayan participado e a lo menos una de las actividades planteadas.</i>	<i>Materiales de escritorio. Recursos financieros.</i>	<i>Equipo directivo. Docentes y para docentes Encargada de convivencia escolar.</i>	<i>Registro de asistencia. Planificación. Autorizaciones. Fotografías.</i>
<i>Potenciar y motivar la sana convivencia y la participación entre los estudiantes y la comunidad educativa del establecimiento</i>	<i>Realizar actividades de correlación. Ver videos relacionadas con la sana convivencia e incentivar a la reflexión.</i>	<i>100% de los estudiantes que hayan participado e a lo menos una de las actividades planteadas.</i>	<i>Videos Data. Computadores.</i>	<i>Equipo directivo. Psicóloga Encargada de convivencia escolar.</i>	<i>Registro de asistencia. Planificación. Fotografías.</i>
<i>Potenciar los valores plasmados en nuestro proyecto educativo institucional.</i>	<i>Trabajar actividades de proyecto educativo de Escuela de Lenguaje Aitue. Educar en valores.</i>	<i>100% de actividades programadas cumplidas.</i>	<i>Proyecto de valores</i>	<i>Encargadas de proyecto.</i>	<i>Proyecto. Fotografías.</i>